

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL CONTRALOR

Panamá, 10 de octubre de 2016

Nota No.5591-16-DFG

Su Excelencia
RAMÓN AROSEMENA
Ministro de Obras Públicas
E. S. D.

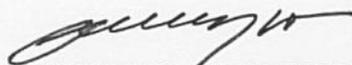
Señor Ministro:

Adjunto sírvase encontrar el reporte de campo de nuestra Dirección Nacional de Ingeniería, con referencia a los trabajos realizados en el Proyecto: Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Autopista Arraiján - La Chorrera, según Contrato No.AL-1-74-10 y cuyo contratista es TRANSCARIBE TRADING, S.A., los cuales fueron recibidos sustancialmente el 18 de marzo del 2013. Según el mentado informe, existen en el mismo deficiencias y defectos en la rodadura de carpeta asfáltica, trabajos por concluir y múltiples reparaciones necesarias.

Al respecto le indicamos, que la fianza de cumplimiento No.GBR00110003151, emitida por Afianzadora Global, S.A., que ampara el desarrollo de la obra se encuentra vigente para efectos de aplicar y resanar los defectos de construcción. En miras de proteger los mejores intereses del Estado tal cual le corresponde a la Contraloría General de la República, recomendamos solicitar formalmente la intervención de la compañía de seguros, a fin de exigir que se concluyan los trabajos pendientes, se corrijan las deficiencias y la obra sea terminada a satisfacción conforme a los planos, especificaciones y calidad adecuada a la brevedad posible.

Aprovechamos para señalarle que si se encuentran deficiencias en el proyecto, el no solicitar la ejecución de la Fianza de Cumplimiento antes de su vencimiento, podría considerarse una lesión patrimonial.

Atentamente,


FEDERICO A. HUMBERT
Contralor General



Adjunto